

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PLAZA EGAÑA

En Santiago de Chile, a las 11.18 horas del día 22 de agosto de 2017, en Avenida Apoquindo 3721, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Credicorp Capital Plaza Egaña (el "*Fondo*"), presidida por don Cristián Letelier Braun, Presidente de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), y con la asistencia de don Francisco Ghisolfo López, quien actuó como Secretario de actas.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE	CUOTAS
JOSE FRANCISCO VALDES ECHEÑIQUE	Pablo Cisternas Elgueta	1146
ANDRES ELGUETA GALMEZ	Pablo Cisternas Elgueta	9554
GASTON LEWIN GOMEZ		1146
VERONICA HALABI RIADI	Pablo Cisternas Elgueta	1146
CARMEN PIQUER GARDNE	Pablo Cisternas Elgueta	1529
PAULO JOSE GUZMAN NIETO		2293
SILVIO BELLEDONNE BACIGALUPO	Pablo Cisternas Elgueta	764
AGUSTIN HERRERA GARCIA	Pablo Cisternas Elgueta	1146
MARIA R. ABBOTT SANHUEZA		1146
LUIS FELIPE COBO GUEVARA	Pablo Cisternas Elgueta	1479
CLAUDIO YAIR NAHMIA K.	Pablo Cisternas Elgueta	3057
CLAUDIO REININGER DUEÑAS	Pablo Cisternas Elgueta	764
PAULA BUDNIK ABBOTT		1146
BEATRIZ BUDNIK ABBOTT	María Rebeca Abbott	1146
ARBITRAJES E INVERSIONES JUAN EDUARDO FIGUEROA Y CÍA. LTDA	Pablo Cisternas Elgueta	1146
INVERSIONES HYDE PARK LTDA	Pablo Cisternas Elgueta	2466
CONTANGO CONSULTORIA E INVERSIONES LIMITADA	Pablo Cisternas Elgueta	3822
INVERSIONES Y ASESORIAS CAMPANARIO HOLDING LIMITADA	Pablo Cisternas Elgueta	1911

INV. SAN IGNACIO III LTDA.	Pablo Cisternas Elgueta	1911
ASESORIAS E INVERSIONES EVANSTON DOS LIMITADA	Pablo Cisternas Elgueta	1911
INVERSIONES MONTE PARIOLI LTDA	Pablo Cisternas Elgueta	1528
INVERSIONES MOS LTDA.	Pablo Cisternas Elgueta	3822
INVERSIONES CACHAGUA SPA	Pablo Cisternas Elgueta	2466
INVERSIONES LAS BRISAS DE ANGOSTURA	Pablo Cisternas Elgueta	764
ASESORIAS E INVERSIONES RTM SPA	Pablo Cisternas Elgueta	1146
ASESORIAS E INVERSIONES HIVA LTDA	Pablo Cisternas Elgueta	1146
ASESORIAS E INVERSIONES E & L LIMITADA	Pablo Cisternas Elgueta	9554
ASESORIAS E INVERSIONES LAS DICHAS LTDA.	Pablo Cisternas Elgueta	9554
ASESORIA E INVERSIONES EMAR LTDA.	Pablo Cisternas Elgueta	9554
INMOBILIARIA VESPUCIO LIMITADA	Francisco Werth	1146
INVERSIONES POLPAICO LTDA.	Pablo Cisternas Elgueta	3822
INVERSIONES EMOLMAR LIMITADA	Pablo Cisternas Elgueta	3822
SOCIEDAD DE AHORRO VP LIMITADA	Pablo Cisternas Elgueta	3821
INVERSIONES LOS SAUZALES SPA	Pablo Cisternas Elgueta	1529
GT ADVISORS ASESORIAS E INVERSIONES LIMITADA	Pablo Cisternas Elgueta	3057
CEBADA INMOBILIARIA SPA	Pablo Cisternas Elgueta	1146
INVERSIONES SANTA CATALINA LTDA.	Pablo Cisternas Elgueta	1233
HARAS SANTA SARA AGRÍCOLA LTDA.	Pablo Cisternas Elgueta	1911
EXPORTADORA LOS LIRIOS S.A.	Andrés Ballas	1911

Total

103.561

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Se señaló que, encontrándose presentes y representadas 103.561 cuotas del Fondo, que representaban el 90,33% de sus cuotas válidamente suscritas y pagadas y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la media noche

del quinto día hábil anterior a esta, se dio por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Credicorp Capital Plaza Egaña, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don Cristián Letelier Braun y como Secretario de la Asamblea, a don Francisco Ghisolfo López. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Propuso el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, se designe a al menos 3 Aportantes asistentes a la Asamblea para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó por unanimidad que el acta que se levante sea firmada por los señores Pablo Cisternas Elgueta, en representación de Inversiones Hyde Park Limitada; Gastón Lewin Gómez, por sí y Francisco Werth Steinert, en representación de Inmobiliaria Vespuccio Limitada.

4. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes proposiciones de la Administradora:

- A. Someter a la aprobación de la Asamblea la realización de una inversión en los términos del párrafo 2.5. de la sección DOS. del Título II. del Reglamento Interno del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°20.712 y en la

Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, consistente en la compra a Credicorp Capital Chile S.A. de su participación en la sociedad Inmobiliaria Plaza Egaña SpA y la cesión de un crédito en contra de la misma sociedad; y

- B. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

5. DESARROLLO DE LA TABLA

Toma la palabra el señor Presidente, quien señaló que como es de conocimiento de los señores Aportantes el objeto exclusivo del Fondo es la inversión directa, o por medio de una o más sociedades controladas por el Fondo, en la Sociedad Inmobiliaria Plaza Egaña SpA ("Inmobiliaria Plaza Egaña").

Para llevar a cabo el objeto del Fondo, es que se somete a consideración de los Aportantes la realización de una inversión consistente en la compra a Credicorp Capital Chile S.A. ("Credicorp Capital" o el "Vendedor"), sociedad anónima relacionada a la Administradora, de su participación en Inmobiliaria Plaza Egaña.

La inversión por parte del Fondo se materializaría a través de la compra de 13.301.004 acciones de Inmobiliaria Plaza Egaña y la adquisición de un crédito respecto del cual Credicorp Capital es actualmente acreedor y titular, el cual asciende a la suma de \$1.194.796.183 (en adelante tanto la compra de acciones como la adquisición del crédito, la "Transacción").

A mayor abundamiento, se propuso facultar a la Administradora para que ejecute la Transacción durante el mes de agosto de 2017, fecha en la cual la Administradora, en representación del Fondo, y Credicorp Capital deberán suscribir un contrato de compraventa de acciones y cesión de crédito. Por medio de dicho documento, Credicorp Capital cedería al Fondo un pagaré a la vista suscrito por Inmobiliaria Plaza Egaña con fecha 16 de agosto de 2017, que contempla un interés de 3% anual en base a un año de 365 días y en virtud del cual Inmobiliaria Plaza Egaña se compromete a pagar la suma de \$1.194.796.183 y, adicionalmente, el Fondo adquiriría 13.301.004 acciones de Inmobiliaria Plaza Egaña que lo hacen dueño del 49,999% de dicha sociedad. El precio por las acciones es la suma de UF 63.452,01 pagadero en pesos según la equivalencia de la unidad de fomento en la fecha de pago y por la adquisición del pagaré se desembolsaría la cantidad de \$1.194.796.183.

El Fondo pagaría la totalidad del precio de la Transacción, sin perjuicio de los gastos adicionales que deban asumirse al respecto, con el capital proporcionado por los señores Aportantes al Fondo.

A raíz de la Transacción, el Fondo pasaría a asumir todos los derechos y obligaciones que

corresponden a Credicorp Capital en razón de su participación en la propiedad de Inmobiliaria Plaza Egaña, en particular los emanados del Pacto de Accionistas suscrito por Credicorp Capital por instrumento privado de fecha 14 de junio de 2017, el cual, entre otras materias, contempla la realización de aportes a Inmobiliaria Plaza Egaña por parte de sus accionistas por un monto total de UF 300.000, dentro de las cuales UF 149.970 corresponden al monto específicamente comprometido por Credicorp Capital.

Finalmente, dejó constancia de que durante el mes de agosto de 2017, el Fondo suscribiría una adhesión al Pacto de Accionistas, en que declarará aceptar y sujetarse íntegramente a los términos y estipulaciones del mismo.

Con el objeto de que los Aportantes tuvieran antecedentes necesarios para pronunciarse sobre la Transacción, el Directorio de la Administradora en representación del Fondo, encargó la elaboración de los siguientes informes que se pusieron a disposición de los Aportantes en forma previa a la celebración de la presente Asamblea:

- Informe de Valorización de Sociedad Inmobiliaria Plaza Egaña SpA, preparado por Colliers International.
- Informe de Due Diligence Legal del Proyecto Plaza Egaña elaborado por Barros & Errázuriz Abogados.

Hago presente a los señores Aportantes que, considerando que Credicorp Capital Chile S.A. es parte relacionada a la Administradora, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.5. de la sección DOS. del Título II. del Reglamento Interno del Fondo, lo dispuesto en la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros correspondía que la realización de la Transacción y sus condiciones fueran previamente aprobadas en una Asamblea de Aportantes por las dos terceras partes de las cuotas emitidas con derecho a voto del Fondo.

Luego de una serie de preguntas la unanimidad de los Aportantes presentes aprobó la Transacción y las condiciones de ésta en los términos indicados por precedentemente por el señor Presidente.

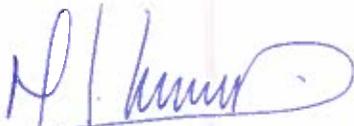
6. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente propuso a la Asamblea dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas que fueron designadas al efecto. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Asimismo, el Presidente solicitó se facultara al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Álvaro Taladriz Mellado, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Cristián Loewe Valdés, Mariana Gómez Moffat y

María Camila Noreña Giraldo para que, cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia de Valores y Seguros, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

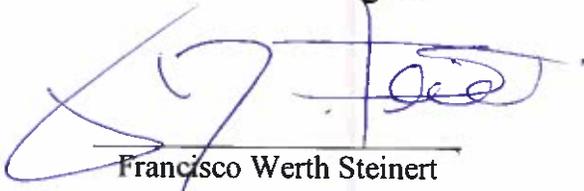
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11.40 horas.



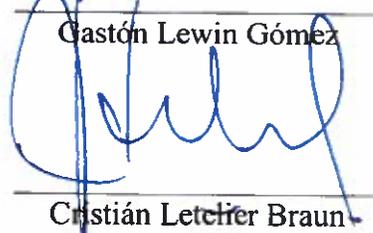
Pablo Cisternas Elgueta



Gastón Lewin Gómez



Francisco Werth Steinert



Cristián Letcher Braun



Francisco Ghisolfo López